PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 591.-

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/2019 "AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUBE-PY - MITIC - AD REFERÉNDUM" ID 368.598. ----------

Asunción, 13 de noviembre de 2019

VISTO: *El Dictamen UOC Nº 47/19 de fecha 12 de noviembre de 2019, por el cual la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, elevó a consideración el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 11 de noviembre de 2019, correspondiente al procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 04/2019 "AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUBE PY – AD REFERENDUM" - ID Nº 368598; y,*----------

CONSIDERANDO: *Que, la Resolución MITIC Nº 445 de fecha 17 de setiembre de 2019 se "APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2019 "AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUBE PY – AD REFERENDUM" - ID Nº 368598.* ----------

Que, consta en el Acta de Apertura Física de fecha 24 de octubre de 2019, que en el citado procedimiento de Contratación Directa han presentado sus ofertas las siguientes firmas:----------

OFERENTE	***RUC***
Blue Ocean Company S.A.	*80085554-0*
Data Lab S.A.	*80030218-4*
Informática, Tecnología & Comunicación S.A.	*80034665-3*
Logicalis Paraguay S.A.	*80022674-7*
Corporation Sekiura S.A.C.E.I.	*80070889-0*

Que, en el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 11 de noviembre de 2019, se señala los oferentes cumplen con los requisitos de carácter sustancial por lo que se procedió a la evaluación de los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Así mismo se menciona que se constata que las ofertas presentadas por algunos aferentes se encuentran por encima de lo establecido, por lo que se solicitó el desglose de precio correspondiente; encontrado el Comité como suficientes las justificaciones presentadas. De la misma manera se verificó que los oferentes cumplen con los requisitos de capacidad técnica, legal y financiera. -

Que, de conformidad a lo establecido en artículo 28 de la Ley Nº 2.051/2003, y el Artículo 61 el Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación, concluye su informe de evaluación recomendando la Adjudicación según el siguiente detalle: ----------

- ADJUDICAR EL LOTE 1 "STORAGE" a la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A., por un monto total de Gs. 191.000.000 (Guaraníes ciento noventa y un millones). ----------

- ADJUDICAR EL LOTE 2 "SERVIDORES" a la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A., por un monto total de Gs. 410.000.000 (Guaraníes cuatrocientos diez millones). ----------

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 591.-

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/2019 "AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUBE-PY - MITIC - AD REFERÉNDUM" ID 368.598. ----------

- ADJUDICAR EL LOTE 3 "SWITCH POE DE 48 PUERTOS" a la firma BLUE OCEAN COMPANY S.A., por un monto total de Gs. 35.900.000 (Guaraníes treinta y cinco millones novecientos mil). ----------

- ADJUDICAR EL LOTE 4 "LICENCIAS SONICWALL" a la firma BLUE OCEAN COMPANY S.A., por un monto total de Gs. 165.999.000 (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones, novecientos noventa y nueve mil). ----------

Que, por Dictamen UOC Nº 47/19 de fecha 12 de noviembre de 2019, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, elevó a consideración el Informe de Evaluación de Ofertas UOC de fecha 05 de noviembre de 2019, correspondiente al procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 04/2019 "AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUBE PY – AD REFERENDUM" - ID Nº 368598, concluyendo cuanto sigue:" Por todo lo expuesto, y considerando que la adjudicación ha sido justificada técnicamente así como también se verificó la razonabilidad de los precios ofertados, esta Unidad Operativa de Contrataciones refrenda la evaluación realizada y eleva el Informe de Evaluación recomendando a la máxima autoridad la emisión de resolución de adjudicación…". ----------

Que, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 000000111/2019 de fecha 25 de octubre de 2019, se cuenta con saldos suficientes en los Objetos de gasto 540 y570; con Fuente de Financiamiento 30 y 10, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019. ----------

Que, la Ley Nº 6.207/2018, en su artículo 8º, establece que el Ministro es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio.----------

Que, el Decreto Nº 475/2018 nombra al señor Alejandro Peralta Vierci como Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC).----------

Que, por Decreto Nº 2838 de fecha 07 de noviembre de 2019, fue autorizado el viaje del Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación a la ciudad de Seúl, República de Corea, del 09 y 15 de noviembre de 2019, designándose a la Viceministra de Comunicación, señora Ingrid María Villalba Weiller en carácter de Ministra Sustituta, mientras dure la ausencia del Titular de esta Cartera de Estado.----------

Que, por Resolución MITIC Nº 538 de fecha 23 de octubre de 2019, ha sido designada como Encargada de Despacho de la Secretaría General de la Institución, la funcionaria María José Sosa Bareiro, mientras dure la ausencia del Titular de dicha repartición, del 28 de octubre de 2019 al 15 de noviembre de 2019.----------

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 6.207/2018 y en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones.----------

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 591.-

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/2019 "AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUBE-PY - MITIC - AD REFERÉNDUM" ID 368.598. ----------

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales,* ----------

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION,

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- ***Adjudicar*** *el llamado Licitación Pública Nacional N° 04/2019 "AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUBE PY – AD REFERENDUM" - ID Nº 368598 según el siguiente detalle:*----------

- LOTE 1 "STORAGE" a la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A., por un monto total de Gs. 191.000.000 (Guaraníes ciento noventa y un millones). ----------

- LOTE 2 "SERVIDORES" a la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A., por un monto total de Gs. 410.000.000 (Guaraníes cuatrocientos diez millones). ----------

- LOTE 3 "SWITCH POE DE 48 PUERTOS" a la firma BLUE OCEAN COMPANY S.A., por un monto total de Gs. 35.900.000 (Guaraníes treinta y cinco millones novecientos mil). ----------

- LOTE 4 "LICENCIAS SONICWALL" a la firma BLUE OCEAN COMPANY S.A., por un monto total de Gs. 165.999.000 (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones, novecientos noventa y nueve mil). ----------

Artículo 2º.- ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución al pago correspondiente a las adjudicaciones autorizadas en el Artículo 1º de la presente Resolución, así como la imputación de las erogaciones en las partidas presupuestarias respectivas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.* ----------

Artículo 3º.- ***Encargar*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.* ----------

Artículo 4º.- ***La*** *presente Resolución será refrendada por la Encargada de Despacho de la Secretaría General de la Institución.* ----------

Artículo 5º.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda, y cumplido, archivar.* ----------

María José Sosa Bareiro
Encargada de Despacho
Secretaría General

Ingrid María Villalba Weiller
Ministra Sustituta